



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2017-17-01-006-P02247

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA**

AGRÍCOLA PITACAVA CIA. LTDA.

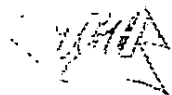
CAPITAL ANTERIOR: USD. \$. 800,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 312.813,00

CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 313.613,00

Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes dieciséis (16) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, a nombre y en representación de la compañía AGRÍCOLA PITACAVA CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, conforme consta del nombramiento y Acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



agregan. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría; me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de esta escritura: Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, en su calidad de Gerente General de la Compañía AGRÍCOLA PITACAVA CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, según lo acredita con el nombramiento y Acta adjuntos como documentos habilitantes. Ricardo Gustavo Canelos Acevedo tiene su domicilio en la Avenida República del Salvador 1082 y Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca, Torre París de esta ciudad de Quito, con número telefónico dos tres seis tres siete cuatro tres (2363743) y correo electrónico ricardocanelos@aaaltarosa.com. El compareciente declara bajo juramento que su representada no tiene contratos con compañías estatales ni con sus dependencias adscritas. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana, así como la de todos sus socios. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada en Quito, el catorce de mayo del año dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de junio del dos mil cuatro, se constituyó la compañía AGRÍCOLA PITACAVAL CÍA. LTDA., con un capital social inicial de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$.800,00), dividido en ochocientas participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$.1,00) cada una de ellas. b) Mediante escritura pública celebrada en Quito, trece de julio del dos mil dieciséis, ante la Notario Sexta del Cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de septiembre del dos mil dieciséis, se produjo la reactivación de la Compañía AGRICOLA PITACAVAL C. LTDA. c) En Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada en Quito, el veinte y siete de abril del dos mil diecisiete, se decidió el aumento de capital social y reforma de estatutos sociales de la compañía AGRÍCOLA PITACAVAL CÍA. LTDA., que se concretan por intermedio de esta escritura. **TERCERA.- DE LAS REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.- TRES PUNTO UNO.- DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL:** Con estos antecedentes y en cumplimiento a lo acordado en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios referida, el compareciente, en la calidad que lo hace, por este instrumento procede a aumentar el capital social de la Compañía AGRÍCOLA PITACAVAL CÍA. LTDA., en la suma de TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$.312.813,00), que sumados

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

al capital actual que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$.800,00), éste queda fijado en la suma de TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$.313.613,00), dividido en trescientas trece mil seiscientas trece participaciones de un dólar cada una. El aumento de capital se paga tomando de la cuenta contable que se denomina "APORTES SOCIOS FUTURAS CAPITALIZACIONES" que para los efectos del presente aumento dicha cuenta se denomina COMPENSACION DE CREDITOS. El Gerente General, bajo juramento manifiesta que la constitución del capital se la realiza en la forma que consta de este instrumento y que ha sido ingresado en la contabilidad de la Compañía, sujetándose a cualquier verificación posterior. Como consecuencia del aumento de capital social, se reforma el Estatuto Social de la Compañía en su Cláusula Segunda, Artículo Cuarto, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: El capital suscrito y pagado de la Compañía es de TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD\$. 313.613,00), dividido en trescientas trece mil seiscientas trece participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una." **TRES PUNTO DOS.- CUADRO DE SUSCRIPCIONES Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA PITACAVA CÍA. LTDA.:** Luego del aumento de capital, el Cuadro de Socios y Participaciones de la compañía AGRÍCOLA PITACAVA CÍA. LTDA., es el siguiente:-----

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (USD. \$)	AUMENTO POR COMPENSACION DE CREDITOS (USD. \$)	NUEVO VALOR DEL CAPITAL (USD. \$)	No. PARTICIPACIONES
--------	--------------------------	--	-----------------------------------	---------------------



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Ricardo Gustavo Canelos Acevedo	272,00	104.271,00	104.543,00	104.543
Natalia Díez Padilla	264,00	104.271,00	104.535,00	104.535
Ecuador Plantas Abet S.A.	264,00	104.271,00	104.535,00	104.535
TOTAL:	800,00	312.813,00	313.613,00	313.613

CUARTA.- ANOTACIONES: Se tomará nota de este Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, al margen de la escritura de constitución, así como en los registros correspondientes y en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía. Agregue usted, Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firma) doctor Fernando Carrera Durán, portador de la matrícula profesional número dos mil cuatrocientos setenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue al compareciente, por mí, la Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

PRT/PRT

Ricardo Gustavo Canelos Acevedo

C.C. 170449717-9

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO



CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 170449717-9
APELLIDOS Y NOMBRES
CANELOS ACEVEDO
RICARDO GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1956-10-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA DE LOS ANGELES
GALLEGOS

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ECONOMISTA

E1333H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CANELOS GALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACEVEDO MIREILLE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-24
FECHA DE CANCELACIÓN
2025-04-24

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

5107800

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

CERTIFICADO PROVISIONAL

2da VUELTA

027/ABRIL/2017

FECHA No. 0000118

Certifico que la (el) ciudadana (o):
Canelos Acevedo Ricardo Gustavo
Portadora (o) de la cédula de ciudadanía No. *170449717-9*
Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL** válido hasta el 31 de Mayo de 2017
para *validar* trámite (s) privado (s) como público (s) y que sustituye al certificado de votación.
La emisión de este certificado exige a la (al) portadora (o) del pago de las multas respectivas
por no haberse presentado a votar y haber convalidado las urnas receptoras del voto. El mismo deberá
ser cancelado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso
electoral.

[Signature]
SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTA: Este certificado es gratuito.

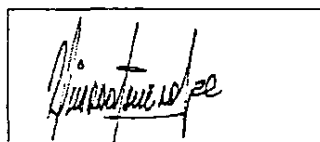
NOTARÍA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en *01* hoja(s).

Quito a, 16 MAYO 2017

TGA
[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704497179

Nombres del ciudadano: CANELOS ACEVEDO RICARDO GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLEGOS MONICA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 29 DE JUNIO DE 1977

Nombres del padre: CANELOS GALO

Nombres de la madre: ACEVEDO CORTES RAQUEL MYREILLE

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-024-90301



175-024-90301

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.16 18:19:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Quito, 25 de octubre del 2012

Señor
RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO
Ciudad.-

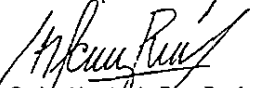
De mi consideración:

Cúmplame notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía AGRICOLA PITACAVA CIA.LTDA., en reunión celebrada el día de hoy, eligió a usted Gerente General de la compañía por el lapso de cinco años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro mercantil del cantón Quito. La representación legal de la compañía AGRICOLA PITACAVA CIA. LTDA, la ejerce el Gerente General y por subrogación la ejerce el Presidente.

De conformidad con el Estatuto Social le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía AGRICOLA PITACAVA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de mayo del 2004, ante el doctor Jalme Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita el 30 de junio del 2004 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes


Carlos Humberto Díez-Durán
Presidente

Quito, 25 de octubre del 2012

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía AGRICOLA PITACAVA CIA.LTDA.

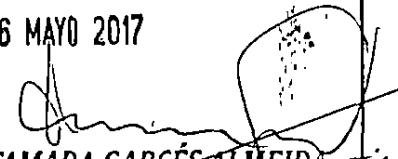

RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO
C.C.1704497179



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 06/11 hoja(s).

Quito a, 16 MAYO 2017




TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA-CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791942094001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA PITACAVA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: AGRICOLA PITACAVA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CANELOS ACEVEDO RICARDO GUSTAVO
CONTADOR: CASTILLO LOZADA MARIANA DE JESUS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/06/2004 FEC. CONSTITUCION: 30/06/2004
FEC. INSCRIPCION: 15/07/2004 FECHA DE ACTUALIZACION: 03/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PITAHAYA, CACAO Y PAPAYA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número 1082
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: MANSION BLANCA Piso: 6 Oficina: 602 Referencia ubicación: A MEDIA
CUADRA DEL CITY BANK Teléfono Trabajo: 022363743 Teléfono Trabajo: 022363140 Teléfono Trabajo: 022453070 Fax:
022363144

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RFPC010610 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 03/07/2014 16:08:34

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791942094001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA PITACAVALIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	30/06/2004
NOMBRE COMERCIAL:	AGRICOLA PITACAVALIA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. REINICIO:	

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PITAHAYA, CACAO Y PAPAYA.
OTROS ELABORADOS DE FRUTAS Y CONSERVACION DE FRUTAS POR OTROS MEDIOS COMO: DESECACION,
DESHIDRATACION. INMERSION EN ACEITE O VINAGRE.
FABRICACION DE MERMELADAS.
FABRICACION DE CHOCOLATE.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

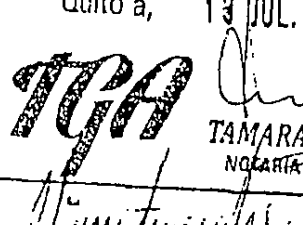
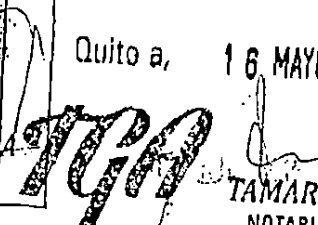
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: 1082
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: A MEDIA CUADRA DEL CITY BANK Edificio: MANSION BLANCA Piso: 6 Oficina:
602 Telefono Trabajo: 022363743 Telefono Trabajo: 022363140 Telefono Trabajo: 022453070 Fax: 022363144

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	30/06/2004
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. REINICIO:	

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PITAHAYA, CACAO Y PAPAYA.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO VICENTE MALDONADO Parroquia: PEDRO VICENTE MALDONADO Calle: VIA A
CALACALI Referencia: A DOS KILOMETROS DE LA HOSTERIA ARASHA Carretero: A CALACALI Kilómetro: 119 Camino:
CALACALI - LA INDEPENDENCIA Celular: 0999100805 Email: marianacastillo@rioroses.com.ec

NOTARIA SEXTA: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en <u>UNA</u> hoja(s). Quito a, 13 JUL. 2018  TAMARA GARCÉS ALMEIDA NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO FIRMA DEL CONTRIBUYENTE	NOTARIA SEXTA: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en <u>UNA</u> hoja(s). Quito a, 16 MAYO 2017  TAMARA GARCÉS ALMEIDA NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
---	--

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

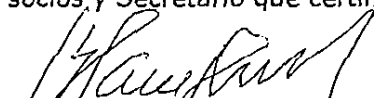
Usuario: RRPC010610 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 03/07/2014 16:08:34

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
 DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA PITACAVA CIA. LTDA.
 27 de abril de 2017**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de abril del 2017, en la siguiente dirección: Avenida República del Salvador 1082 y Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca, Torre París de esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, siendo las 10H00 horas, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de AGRÍCOLA PITACAVA CIA. LTDA., con la comparecencia de los socios: Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, y Natalia Diez Padilla, por sus propios derechos; y, la compañía ECUADOR PLANTAS ABET S.A., representada por su Presidente, Iván Santiago Jarrín López. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía, por lo que se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente de la compañía, Carlos Humberto Diez Durán, y actúa como Secretario el Gerente General, Ricardo Gustavo Canelos Acevedo. Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que el punto del orden del día es: **PUNTO ÚNICO: Decidir sobre el Aumento de Capital Social y como consecuencia de ello la Reforma del Estatuto de AGRÍCOLA PITACAVA CIA. LTDA.-** El orden del día es aprobado por los asistentes, pasando a tratar y a resolver de la siguiente manera: **PUNTO ÚNICO:** Toma la palabra el socio Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, quien manifiesta que en el Estado Financiero de la Compañía AGRÍCOLA PITACAVA CIA. LTDA., cortado al 31 de Diciembre del 2016, se refleja la existencia de aportes realizados por los socios en la cuenta contable denominada Aportes Socios Futuras Capitalizaciones, que considera útil y necesario para la actividad de la compañía, el proceder a capitalizar la totalidad de dicha cuenta, concretamente la suma de TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA con 00/100 (USD \$ 312.813,00), para que luego del aumento, éste quede en la suma de TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA con 00/100 (USD\$. 313.613,00), dividido en trescientas trece mil seiscientos trece participaciones nominativas y ordinarias de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. \$ 1.00). Los socios deciden por unanimidad aprobar dicho aumento de capital tomándolo de la cuenta contable aportes para futura capitalización, que para efectos de este aumento, dicha cuenta se denomina "COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS". En base a lo anterior indicado, el Cuadro de Socios y Participaciones de la Compañía, luego de inscrito el Aumento de Capital y registrado por parte de la Superintendencia de Compañías, quedaría de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (USD. \$)	AUMENTO COMPENSA-CION CREDITOS (USD. \$)	NUEVO VALOR DEL CAPITAL (USD. \$)	No. PARTICI-CIONES
Ricardo Gustavo Canelos Acevedo	272,00	104.271,00	104.543,00	104.543
Natalia Diez Padilla	264,00	104.271,00	104.535,00	104.535
Ecuador Plantas Abet S.A.	264,00	104.271,00	104.535,00	104.535
TOTAL:	800,00	312.813,00	313.613,00	313.613

Como consecuencia del referido aumento de capital social, los socios deciden reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo cuarto de la Cláusula Segunda, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: El capital suscrito y pagado de la Compañía es de TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD\$. 313.613,00), dividido en trescientas trece mil seiscientos trece participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una". Los socios recibirán los títulos correspondientes, de los cuales constarán necesariamente el número de participaciones que representa, título que deberá estar firmado por el Presidente y Gerente General de la Compañía. Se faculta además al Gerente General de AGRÍCOLA PITACAVA CÍA. LTDA. para que comparezca a suscribir la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos; y todo documento necesario para tal propósito. Los socios aprueban por unanimidad lo resuelto. Se concede un receso de treinta minutos para redacción del Acta, la cual luego de leída es aprobada y suscrita por los socios y Secretario que certifica.


Carlos Humberto Diez Durán
 Presidente de la Junta


Ricardo Gustavo Canelos Acevedo
 Socio
 Secretario de la Junta


ECUADOR PLANTAS ABET S.A.
 Socia
 Por medio de su Presidente
Iván Santiago Jarrín López


Natalia Diez Padilla
 Socia

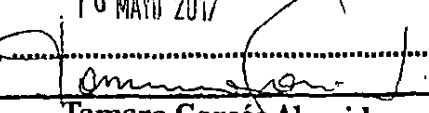
Lo enmendado **VALE** NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1111 hoja(s).

Quito a, **16 MAYO 2017**



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Página 2 de 2

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta 16 MAYO 2017 copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a 
Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000035919



20171701028000556

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

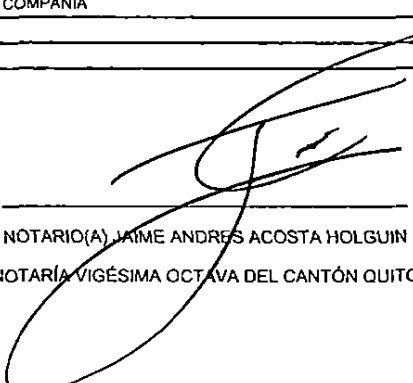
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701028000556

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2017, (16:49)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000011734

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAPIA CORONEL JORGE ISAIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726732991
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

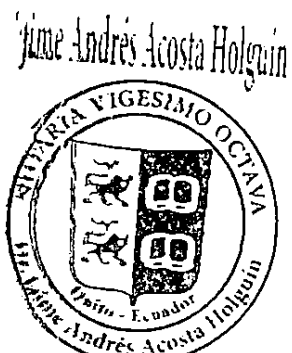
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR 1
K.G.

RAZON: EN ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA
MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA AGRICOLA PITACAVA COMPAÑÍA
LIMITADA OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 14 DE MAYO DEL
2004 SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO QUE
ANTECEDE. QUITO A, 17 DE MAYO DEL 2017.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 31707



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	24340
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2279
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704497179	CANELOS ACEVEDO RICARDO GUSTAVO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA / QUITO / 16/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICOLA PITACAVA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1638 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE JUNIO DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE